

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Fondos Alternos

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2025-E-01582	No. Suficiencia :	185873
No. Requisición :	4757 - 2025	Fecha Autorización :	16/07/2025
No. Solicitud :	73193	Oficio de Solicitud :	0251
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	SE TRATA DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2024-354605 AI MODELING AND LOCAL RESEARCHER INTERPRETATIONS OF GENOMIC AND SINGLE-CELL TRANSCRIPTOMIC DATASETS FROM UNDERREPRESENTED ANCESTRIES ACROSS LATIN AMERICA		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	33901 - SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	102,300.00	
Suficiencia Autorizada :		102,300.00	

BIENES

REQUISICION No.: 4757 - 2025

No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 12		Importe Total: 102,300.00		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025148598-1	DATACIÓN POR RADIOCARBONO AMS STANDARD .	33901 SERV.	6.00	89,100.00	
2	2025148598-2	.EXTRACCION NECESARIA PARA LA DATAACION POR RADIOCARBONO DE MUESTRAS OSEAS	33901 SERV.	6.00	13,200.00	

Registro

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA

SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

- El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.